RESOLUCIÓN DE ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS ADOPTADA POR LA JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

Vista la solicitud de adaptación presentada por D./Dña _____, del estudio propio de la Universidad de Alcalá "Técnico Superior en Relaciones Industriales" por los correspondientes a los estudios de "Ciencias del Trabajo", así como la documentación presentada por el interesado, esta Junta de Centro RESUELVE:

PROCEDEN LA SIGUIENTES ADAPTACIONES: **ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO (1 de octubre de 2002)**	
Asignatura cursada	**Asignaturas adaptadas**
TECNICO SUPERIOR EN RELACIONES INDUSTRIALES	40607 SOCIOLOGIA DE LAS RELACIONES LABORALES
TITULO de 4 de mayo de 1997	40605 MARCO NORMATIVO DE LOS SUJETOS DE LAS RELACIONES LABORALES
	40620 DIRECCION ESTRATEGICA DE LA EMPRESA
	40623 FISCALIDAD DE LA EMPRESA
	40621 ORDENACION JURIDICA DE LA NEGOCIACION COLECTIVA Y DEL CONFLICTO
	40625 ESTATAUTO JURIDICO DEL EMPRESARIO Y DERECHO DE SOCIEDADES
	40624 SEGURIDAD SOCIAL Y EMPRESA
	9 CREDITOS OPTATIVOS
	13.5 CREDITOS DE LIBRE ELECCION
	COMPLEMENTOS DE FORMACION (TITULO DE GRADUADO SOCIAL)

Contra esta Resolución, podrá interponerse, si a su derecho conviene, recurso de alzada ante esta Junta de Centro o ante el Excmo. Sr. Rector Magfco. de esta Universidad en el plazo de un mes a contar desde la recepción de este escrito.

Alcalá de Henares, 21de noviembre de 2003

EL DECANO,

DECANATO CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

Fdo.: Tomás Mancha Navarro